

AMPLÍA EL PLAZO DE TU OBLIGACIÓN Y DISMINUYE TU PAGO MÍNIMO MENSUAL.

Te invitamos a rediferir el saldo total del capital para que puedas disminuir el valor de tus próximas cuotas (esta ampliación no incluye los intereses y otros conceptos).

Beneficios, términos y condiciones:

- El plazo a rediferir el capital será el solicitado por el cliente.
- Plazo máximo hasta 60 cuotas.
- La tasa de interés aplicada en el rediferido será la tasa vigente del producto o la tasa definida por el Banco Serfinanza en el momento de la negociación
- Los intereses y otros conceptos ajustados al momento de la aplicación del beneficio serán cargados en la próxima facturación.
- El rediferido se aplicará sobre el saldo total de la obligación a la fecha de corte en que se procese la solicitud, debido a que esta negociación no se aplica en línea por restricciones operativas y procesos de validación interna.
- Las nuevas transacciones que se realicen con la Tarjeta de Crédito después de aplicado el rediferido, serán cargadas bajo las condiciones seleccionadas al momento de realizar la transacción. Sin embargo, para mantener las cuotas bajas deberás diferirlas al plazo que seleccionaste previamente para el rediferido del saldo.
- Después de aplicar el rediferido sobre tu obligación no es posible revertir la operación.
- El bloqueo del producto dependerá de la altura de mora que tenga al momento de la aplicación de la alternativa financiera. Para clientes en mora mayor a 30 a días el producto quedara bloqueado. Transcurrido un término de 3 meses con pagos consecutivos día, el cliente podrá realizar la solicitud para el desbloqueo de su producto, el cual está sujeto a estudio de banco.
- Podrás realizar pagos totales o adicionales en cualquier momento al saldo total.
- Aplica para créditos hasta de 60 días de mora.
- No aplica para créditos marcados como reestructurados.